

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – METROPOLITANA DE MANIZALES.

Manizales 05 de julio de 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Subintendente Jhonatan Bermudez Blandon, responsable Punto de Atención al Ciudadano de la Estación de Policía Manizales, deja constancia que, en atención a la solicitud, radicada mediante ventanilla única de la Policía Metropolitana de Manizales, la cual queda bajo comunicado oficial No. GS-2025-044635-MEMAZ, de fecha 24-06-2025, la cual no aporta datos concretos, como dirección de residencia, teléfono, u otro; que nos permita notificar la respuesta proyectadas a su solicitud, la cual quedó radicada mediante comunicación oficial No. GS-2025-042999-MEMAZ de fecha 05 de julio de 2025, ante lo anterior y en cumplimiento a la Ley 1437 del 11 de enero 2011, "Artículo 69, Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Por lo cual me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio web, <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; desde el 07 de julio de 2025 a las 10:00 horas y será retirado el 14 de julio de 2025 a las 10:00 horas, por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Finalmente, El señor(a) peticionario podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional "Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano" <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Atentamente:


Subintendente JHONATAN BERMUDEZ BLANDON.
Responsable Punto de Atención al Ciudadano

Elaboró: SI Jhonatan Bermudez Blandon
Fecha de elaboración: 05-07-2025
Ubicación: "D:\OAC\REQUERIMIENTOS 2025\PQRS Y CRAET"



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE MANIZALES
ESTACION DE POLICIA MANIZALES

COSEC-ESTPO - 13.0

Manizales, 05 de julio de 2025

Señor (a)
LUZ ANGELA RAIAN PINILLA
CC 30.333.847
Manizales

Asunto: respuesta GE-2025-004311-MEMAZ.

De manera atenta y respetuosa, me permito suministrar respuesta a su solicitud, atendiendo lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 "**Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y, se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ley 1437 de 2011**" mediante la cual se requiere:

(...)

En la PH CONJUNTO CERRADO RESERVA DE CASTILLA con Nit 900.499.868 -2, es necesario desarrollar una ASAMBLEA EXTRAORDINARY el proximo 28 de junio de 2025 la cual se llevara a cabo a las 2 pm en el salon Gaudi del HOTEL CARRETERO ubicado en el Carrera 23 35 A - 31 de la ciudad de Manizales.

Debido a que la situacion que afronta la copropiedad es muy delicada por una serie de denuncias que hizo la administracion y pueden presentarse situaciones de conflicto o agresiones durante el desarrollo de la asamblea, agradecemos nos otorguen acompanamiento de un JUEZ DE PAZ y presencia policial el sábado 28 de junio de 2025 a partir de las 2 pm, hasta la finalización de la asamblea extraordinaria.

(...).

Del caso en cuestión, por parte de la Estación de Policía Manizales, el señor Intendente José Alexander Peña Ríos, comandante CAI Centro, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-042999-MEMAZ, informa las acciones adelantadas con respecto al servicio de policía, las cuales se relacionan a continuación:

(...)

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi mayor, las actividades adelantadas, con el fin de dar respuesta al comunicado oficial No. GE-2025-004311-MEMAZ, de fecha 24 de junio de 2025, solicitud realizada por la señora Luz Angela Rairan Padilla, por medio del presente solicita el apoyo y acompañamiento a la Asamblea Extraordinaria que se desarrolla

el día 28 de junio de 2025 a las 14:00 horas en el Hotel Carreteros, por situaciones presentadas por el PH Conjunto Cerrado Reserva de Castilla.

Por lo anterior la patrulla de vigilancia realizo las revistas constantes a las instalaciones del Hotel Carretero, dejando los respectivos soportes, se verifica la parte externa del lugar, se realiza estacionarias, de igual forma se toma contacto con la señora Luz Angela Rairan, cedula de ciudadanía No. 30.333.847, organizadora del evento, a quien se le brindan recomendaciones sobre medidas de seguridad, suministrando los números telefónicos de emergencia y de la patrulla del CAI Centro (...)

MATERIAL FOTOGRÁFICO



Ante la problemática informada, se reitera el compromiso institucional, permitiendo que se realicen planes adicionales e importantes para el servicio de Policía, esto permitiendo la efectividad en la prevención del delito y de los comportamientos contrarios a la convivencia, así:

- Se ordena al comandante del CAI Centro, para que en coordinación con las patrullas realicen las labores necesarias para atender el requerimiento en el lugar señalado, con el fin de contrarrestar la problemática referenciada.
- Se llevan a cabo actividades de prevención, disuasión y control, sensibilizando a la comunidad para que informen de manera oportuna la comisión de delitos o comportamientos contrarios a la convivencia.
- Así mismo, se seguirán realizando de manera constante vigilancia y control en distintas horas, con el fin de mejorar la percepción de seguridad.

En busca de satisfacer las necesidades básicas de seguridad y tranquilidad ciudadana en la ciudad de Manizales, de manera constante se ha impartido instrucción clara y precisa a los señores comandantes de CAI, para que con sus grupos de trabajo sigan adelantando las actividades propias del servicio de Policía y empleo de los medios jurídicos establecidos, las cuales se han venido desplegando de manera permanente en toda la ciudad, lo cual se ve reflejado en el patrullaje

constante por parte de los cuadrantes para la atención y prevención de comportamientos contrarios a la convivencia y delitos que se puedan presentar, el cual se mantendrá al servicio de la comunidad.

Finalmente, se deja de presente que uno de nuestros compromisos servir a la comunidad, de velar por la protección, seguridad y salubridad de todas las personas, garantizando en todo momento el orden público y el bienestar de todos los ciudadanos, para lo cual le informamos que estaremos prestos a atender sus inquietudes o sugerencias de manera eficiente y oportuna.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jose Luis Vargas Manrique
Grado: Mayor
Cargo: Comandante Estacion De Policia
Cédula: 80718471
Título: Administrador Policial
Dependencia: Estacion De Policia Manizales
Unidad: Metropolitana De Manizales
Correo: jose.vargas8471@correo.policia.gov.co
5/07/2025 9:07:56 a. m.

Anexo: no

Carrera 12 25 - 49
Teléfono: 8801284
memaz.emanizales@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA